Outlook

Revisión Informes ENTerritorio.

Desde Gloria Constanza Velasquez Castano <gloria.velasquez@aerocivil.gov.co>
Fecha Jue 26/09/2024 9:41
Para Fabian Camilo Morales Aldana <fabian.morales@aerocivil.gov.co>

2 archivos adjuntos (111 KB)
Revisión Informe 7 ASAES 1.docx; CUMPLIMIENTO AMBIENTAL PMA O PAGA.xlsx;

Buenos días Fabian,

En concordancia con lo acordado en la reunión del lunes, te incluyó las revisiones de los informes de ENTerritorio. De manera general se indica lo siguiente.

1. No se remiten los formatos de cumplimiento ambiental y permisos ambientales.
2. No se observa en el desarrollo de los informes que se haya revisado los PAGAs incluidos en los estudio y diseños.
3. La información presenta inconsistencias y no son claras las labores adelantadas en el periodo.

A continuación te remito las observaciones para cada uno de los informes.

1) INFORME 7.

Se reitera lo indicado en la revisión de los informes anteriores referente a que los informes ambientales deben corresponder a la estructura indiada en el Formato 8A de especificaciones Técnicas, numeral 4.12 ASPECTOS AMBIENTALES – INFORMES AMBIENTALES MENSUALES, se observa que el informe no incluye los siguientes aspectos:

a) Resumen. La descripción de las actividades es muy general, no permite determinar el estado actual del desarrollo de las obras.

i) Numeral 1.1.1. LA PRIMAVERA. Las actividades reportadas son muy generales. Precisar porque se considera que las baterías sanitarias generan menos impactos que los baños portátiles.

ii) Numeral 1.1.2 CUMARIBO la referencia a que se adelantaron la solicitud a los entes territoriales para iniciar los procesos ambientales.

iii) 1.3.1 BARRANCOMINAS. No se menciona la Corporación que dio respuesta, como tampoco el número del oficio.

iv) 1.3.2 MAGUI PAYAN. No se mencionan los trámites ambientales que se han adelantado.

b) RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES CONFORME A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL PAGA DE CADA UNO DE LOS AERÓDROMO.

Se reitera que es necesario que para cada uno de los aeródromos se revise los PAGAs para identificar las dinámicas asociadas a cada uno de ellos, de tal forma que en este acápite se describan las actividades específicas de cada uno. El desarrollo de este ítem por permite establecer el estado actual de los trámites adelantados.

4.1.1 LA PRIMAVERA. Se indica la radicación de un oficio a la Alcaldía para determinar los sitios autorizados sin revisar si en el PAGA se propone algo. Es necesario se relacione la solicitud de Acometida del Acueducto de La Primavera con lo indicado en el PAGA.

4.2.1. BAHIA SOLANO. Es necesario se precise si la empresa BAMACOL, cuenta con los permisos ambientales asociados a la actividad. Lo mismo para la empresa ACUABAHIA S.A.

4.3.1 BARRANCOMINAS. Es importante que en el informe se mencione de manera clara el objeto de solicitudes adelantadas ante la Corporación, así como las respuestas dada por ellas. Es necesario se precise el objeto de remitir el PAGA a la Gobernación.

Los anexos incluidos están desorganizados y no se diligencian los formatos remitidos que permitan establecer el estado actual de cada una de las obligaciones ambientales.

2) INFORME 5.

a) Es importante tener en cuenta que el reporte según lo precisa la Especificación Técnica debe ser consolidado en donde se reporten las actividades realizadas en el periodo reportado. No es clara la razón por la cual se remiten dos informes.

b) Se menciona la identificación de impactos, cuando dentro del PAGA de cada uno de los aeropuertos se adelante el ejercicio de evaluación, por tanto, es importante precisar si corresponden a impactos adicionales identificados en el documento. Se reitera la importancia de revisar estos documentos.

c) En el mismo sentido se hace un diagnóstico del aeródromo, el cual corresponde a una percepción, sin tener en cuenta las caracterizaciones que se incluyeron dentro del PAGA.

d) Se requiere se revise para cada uno de los aeródromos la necesidad de recursos y las gestiones necesarias que permitan contar con el recurso al momento de acometer las obras.

e) Las actividades constructivas deben ser concordantes con lo establecido en los estudios y diseños. Es importante revisar la cantidad de recursos asociados al desarrollo de las mismas así como los proveedores de estos.

f) Se reporta que no se calculan los indicadores, sin embargo existen acciones, como las gestiones necesarias para la suministro de los servicios y bienes necesarios para su consecución.

3) INFORME 4.

a) El informe debe corresponder a la organización incluida en las Especificaciones Técnicas.

b) En relación con lo indicado en el Formato 8ª, se debe presentar un solo informe consolidado y no independientes por aeródromo.

c) Identificación de Impactos Potenciales. No es clara la apreciación “se han identificado posibles impactos ambientales”, Se reitera lo indicado en la comunicación con ID 1381264, en lo referente a que todos los aeródromos cuentan con un Instrumento Ambiental para el control de las actividades (PAGA) en el cual se adelanta un estudio del área de afectación que incluye los componentes físico, biótico y social a partir del cual se adelantó la evaluación de los impactos asociados. En este sentido la valoración que debe adelantar ENTerritorio es indicar, como resultado de la revisión del PAGA y lo evidenciado en campo, si se identificaron impactos adicionales, precisar en qué consisten, cuál fue el método de evaluación y proponer medidas adicionales de controlo, manejo, mitigación y/o corrección que se requieran

d) Se recuerda que dentro del PAGA se incluye el diagnóstico del aeródromo, lo que se espera es que se indique si desde la fecha de realización de los documentos ambientales a la actualidad, se han presentado variaciones en las condiciones del área donde se realizarán los trabajos.

e) Se solicita de manera general se revise la totalidad de la información incluida en el PAGA de tal forma que no se repitan actividades que ya fueron adelantadas en el desarrollo del documento, o que si se considera necesario revisarlas se compare con las allí incluida, soportando los ajustes que se considera se deben realizar al documento.

f) De manera general se observa que se incluyen dentro del informe aspectos que considera ENTerritorio que deben ser solucionados sin incluir las medidas que se proponen y las acciones que se han adelantado como Gerencia para resolverlos. Por ejemplo se mencionan unos aljibes que generan riesgos, sin precisar que acciones se adelantaron para que las acciones propuestas sean implementadas en el desarrollo de las actividades constructivas.

g) Se reportan visitas adelantadas por la Autoridad Ambiental, sin que se informen las conclusiones de la visita y con que documentos soporte se cuenta y si la Autoridad Ambiental adelantó alguna solicitud específica.

h) En relación la demanda ambiental y particularmente con los materiales pétreos no es claro para el aeródromo de la Primavera lo que se menciona y para el de Cumaribo no se hace referencia alguna de este aspecto, para los aeródromos de Bahía Solano y Bajo Baudó no se incluye información al respecto. Es importante tener en cuenta que como mínimo se deben referenciar cuales proveedores están cerca de la zona de los trabajos y el estado de legalidad.

i) En el capitulo 4, se indica que no se adelantaron actividades de construcción. Sin embargo, luego se incluyen actividades, favor aclarar.

j) No se incluye para ninguno de los aeródromos la actividades del componente social adelantadas.

Como se evidencia en lo acá expuesto se requiere por parte de ENTerritorio revise tanto los documentos contractuales como aquellos que hacen parte del desarrollo del mismo (PAGAs) de tal forma que los informes remitidos reflejen este conocimiento y evidencien de manera clara las medidas adelantadas para asegurar que al inicio de las actividades de construcción se tenga claridad acerca de las medidas que se deben implementar y se puedan adelantar los trabajos sin impactos ambientales a los ya previstos

4) INFORME 3.

El informe no corresponde a la organización indicada en el numeral 4.12 Aspectos Ambientales – INFORMES AMBIENTALES MENSUALES de las Especificaciones Técnicas.

A continuación se detallan las observaciones del informe:

a. Resumen.

 i. Se indica en el informe que se han identificado los posibles impactos potenciales sin que se precise si son adicionales a los identificados en el PAGA.

 ii. Menciona el informe que se prevé la instalación de una planta de concreto móvil sin precisar a que tipo de equipo se hace referencia, si genera emisiones es necesario solicitar permiso. En relación con “se contemplará la aplicación y seguimiento del Programa de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA)” es importante tener en cuenta lo indicado en las Especificaciones Técnicas anteriormente mencionado, específicamente Numeral 4.12… El Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA) de cada aeródromo deberá ser parte integral del contrato interadministrativo, así como la supervisión de las actividades a ejecutar hacer control y seguimiento a las actividades descritas, por lo cual todas y cada de las medidas y fichas de manejo incluidas en el PAGA son de obligatorio cumplimiento.

 iii. Demanda Ambiental. No son claras las solicitudes indicadas en el documento, se debe precisar si no se cuenta con el suministro de servicios públicos en los aeródromos. De otra parte verificar a la luz de lo indicado en el PAGA, que tipo de recursos se identificaron en el documento y para cuales se propone el trámite de permisos.

 iv. Dentro de los PAGAs se incluye información relacionada con las solicitudes adelantadas para cada uno de los aeródromos, sin que al parecer haya sido revisada por ENTerritorio.

b. Resumen de las actividades ambientales conforme a los lineamientos establecidos en el PAGA de cada uno de los Aeródromos. La información no es clara, se indica que no se adelantaron actividades de construcción de infraestructura aeroportuaria. Sin embargo, se incluye un listado de actividades.

c. Resumen de permisos, trámites y gestiones realizadas ante las autoridades ambientales. Se reitera lo indicado en desarrollo de la presente comunicación.

d. No es clara la información correspondiente a presentación de lineamientos.

Me cuentas cualquier cosa. Que pena la demora.



AVISO LEGAL: Este mensaje y sus anexos son confidenciales e interesan solamente a su destinatario. No hay renuncia a la confidencialidad o privilegio por cualquier transmisión equivocada o errónea. Si usted ha recibido este mensaje por error, debe borrarlo en su totalidad de su sistema y notificar de tal hecho al remitente. Cualquier divulgación, copia, distribución o acción tomada por acción o por omisión en relación a ello está prohibida y constituye un delito hacerlo. Cualquier opinión o consejo contenidos en este mensaje dirigido a nuestros usuarios, está sujeto a los términos y condiciones de los contratos vigentes con AEROCIVIL y solo interesan a las partes contractuales.

Antes de imprimir este correo piense bien si es necesario hacerlo. El cuidado del medio ambiente es responsabilidad de todos.